

AÑO	COEFICIENTE DE ACTUALIZACION
1984	
Enero	2,62
Febrero	2,26
Marzo	1,91
Abril	1,60
Mayo	1,34
Junio	1,15
Julio	1,00

1.2.- Deudas y créditos fiscales. Coeficientes de Actualización.

ART. 3º.- A los fines dispuestos por los artículos 115 y siguientes de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, corresponderá aplicar, durante el transcurso del mes de Setiembre de 1984, los coeficientes de actualización que se establecen en este artículo, sobre el importe de los conceptos indicados a continuación:

- a) Pagos efectuados para cancelar deudas provenientes de declaraciones juradas, determinaciones administrativas, anticipos, retenciones, percepciones, pagos a cuenta y cuotas de prórrogas, etc.
- b) Solicitudes de devolución, repetición, reintegro o compensación de impuestos, tasas, contribuciones y multas.

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.	COEFICIENTE DE ACTUALIZACION
Abril de 1976 y anteriores	6.067,7371
1976	
Mayo	5.792,3978
Junio	5.532,0162
Julio	5.213,9539
Agosto	4.825,7685
Setiembre	4.434,2201
Octubre	4.246,0475
Noviembre	3.973,9044
Diciembre	3.732,2452
1977	
Enero	3.279,8687
Febrero	3.064,9882
Marzo	2.949,6362
Abril	2.789,3904
Mayo	2.623,9169
Junio	2.460,6196

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.

COEFICIENTE DE ACTUALIZACION

1977

Julio	2.327,8472
Agosto	2.067,8296
Setiembre	1.927,4691
Octubre	1.697,7491
Noviembre	1.573,3886
Diciembre	1.510,1311

1978

Enero	1.369,8277
Febrero	1.301,0749
Marzo	1.192,8864
Abril	1.093,6253
Mayo	1.003,4828
Junio	957,5886
Julio	912,7288
Agosto	840,1553
Setiembre	787,5857
Octubre	716,4187
Noviembre	660,2046
Diciembre	620,6792

1979

Enero	564,0687
Febrero	522,4870
Marzo	483,5207
Abril	454,2138
Mayo	416,6565
Junio	377,1201
Julio	350,7471
Agosto	305,9150
Setiembre	290,6498
Octubre	287,6156
Noviembre	278,0438
Diciembre	271,2077

1980

Enero	260,0913
Febrero	249,7322
Marzo	240,4542
Abril	231,5228
Mayo	219,7301
Junio	204,7092

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.

COEFICIENTE DE ACTUALIZACION

1980

Julio	198,8735
Agosto	193,2443
Setiembre	187,8266
Octubre	178,1794
Noviembre	173,6009
Diciembre	172,2379

1981

Enero	168,1040
Febrero	159,8533
Marzo	152,5006
Abril	135,7221
Mayo	125,6582
Junio	105,8685
Julio	93,8352
Agosto	85,8322
Setiembre	80,1218
Octubre	75,4895
Noviembre	68,0096
Diciembre	61,4703

1982

Enero	53,9035
Febrero	51,0654
Marzo	48,8370
Abril	46,0492
Mayo	42,1445
Junio	36,5172
Julio	28,5614
Agosto	24,5894
Setiembre	20,6322
Octubre	18,7626
Noviembre	16,4651
Diciembre	14,9452

1983

Enero	13,0346
Febrero	11,5132
Marzo	10,3928
Abril	9,7245
Mayo	8,8223
Junio	7,7059
Julio	6,9111

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.

COEFICIENTE DE ACTUALIZACION

1983

Agosto	5,8598
Setiembre	4,7094
Octubre	4,0280
Noviembre	3,4686
Diciembre	2,9232

1984

Enero	2,6230
Febrero	2,2631
Marzo	1,9121
Abril	1,5977
Mayo	1,3449
Junio	1,1532

1.3.- Régimen de anticipos. Coeficientes de Actualización.

ART. 4º.- A los efectos dispuestos por el inciso c) del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.787 y sus modificaciones, y por el segundo párrafo del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.878 y sus modificaciones, se establecen los siguientes coeficientes para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de Setiembre de 1984.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Cierre del ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente de actualización
1983		
Octubre	3ro.	7,9505
Diciembre	2do.	5,9639

1984

Febrero	1ro.	4,4917
---------	------	--------

IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALLES

Cierre del ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente de actualización
1983		
Noviembre	3ro.	3,4686
1984		
Enero	2do.	2,6230
Marzo	1ro.	1,9121